

	MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS NIT: 890.801.147-0 INFORME DE SUPERVISIÓN Y PAGO NO. 02				
Fecha del Informe: diciembre-2025					
CONCEPTO		DESCRIPCIÓN			
No. CONTRATO:		197			
CONTRATISTA:		OMAR ANDRES QUINTERO JARAMILLO			
IDENTIFICACION (C.C. o NIT):		75.087.602			
OBJETO DE CONTRATO:		PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO BÁSICO, LIMPIEZA, SEGUIMIENTO, APOYO OPERATIVO EN ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA VIAL, TANTO URBANA COMO RURAL, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, JORNADAS COMUNITARIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEAN ASIGNADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.			
VALOR DEL CONTRATO:		\$ 5.100.000,00		ADICIONES:	\$ 0.00
PRORROGAS:		0,00 mes(es)		SUSPENSIONES:	0 día(s)
VALOR FINAL DEL CONTRATO:		\$ 5.100.000,00			
RUBRO PRESUPUESTAL:		2,3,2,02,02,008,45,99,016-2,3,2,02,02,005,24,02,115		CDP:	490 del 07 de octubre de 2025
				RP:	1028 del 24 de octubre de 2025
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO):		Fecha de Inicio:		24-oct-2025	
				Fecha de Terminación:	
				31-dic-2025	
ANÁLISIS DEL SUPERVISOR					
Ejecución: En cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato arriba mencionado, el contratista presento el informe correspondiente al periodo de pago el cual se resume a continuación.					
Actividades más relevantes ejecutadas por el contratista para el periodo correspondiente: ¹					
OBLIGACIONES			OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR		
1- Realizar recorridos periódicos por las vías terciarias asignadas para identificar puntos críticos que requieran intervención inmediata.			En este periodo no se evidencio esta obligación por parte del contratista, ya que se encontraba en otras actividades propias y referentes al objeto contractual.		
2- Ejecutar labores manuales de limpieza de cunetas, alcantarillas y pasos de agua para prevenir taponamientos y asegurar el adecuado drenaje de las vías urbanas y rurales.			Durante este periodo el contratista apoyó en limpieza de pasos de agua y muros del Sacudete en Santa Elena.		
3- Participar en jornadas comunitarias programadas por la administración municipal o las juntas de acción comunal, brindando apoyo operativo en labores de mantenimiento vial y obras menores			En este periodo no se evidencio esta obligación por parte del contratista, ya que se encontraba en otras actividades propias y referentes al objeto contractual.		
4- Apoyar labores menores de reparación como resane de muros, pintura, limpieza general o adecuación de espacios físicos en instituciones públicas rurales y urbanas del municipio.			Durante el periodo evaluado, el contratista ejecutó de manera satisfactoria el resane de muro en el SACULETE de Santa Elena, el arreglo de muro en el sector de Villa Nueva y las labores de pintura y mantenimiento del Coliseo Municipal, donde permanecio la gran mayoría de días, cumpliendo con las condiciones técnicas y los tiempos establecidos en el contrato.		
5- Mantener en buen estado y bajo su responsabilidad las herramientas asignadas para el cumplimiento de sus labores			El contratista a demostrado que es responsable con los elementos entregados para el desarrollo del objeto contractual.		
6- Apoyo al Gobierno de Marquetalia en los proyectos liderados desde la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Gestión del Riesgo en cumplimiento con la misionalidad de la misma.			En este periodo no se evidencio esta obligación por parte del contratista, ya que se encontraba en otras actividades propias y referentes al objeto contractual.		
7- Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.			El contratista en este periodo apoyo en el pde de zonas verdes del Parque Principal, contribuyendo al mantenimiento y mejoramiento de los espacios públicos del municipio.		
Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta No. 2, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Alcaldía de Marquetalia Caldas, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley No. 789 de 2002.					
Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.					
FIRMA:					
NOMBRE DEL SUPERVISOR:			Julián Andrés Villegas Ríos		
CARGO:			Secretario de Planeación, Infraestructura y Gestión del Riesgo Supervisor		